



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA ASESORA JURÍDICA

12-11425

Com

0000807 -17

Bogotá, D.C., abril 26 de 2017

Señor
NESTOR EMILIO HUERTAS
Jefe Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Ciudad.-

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
OFICINA ASESORA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

25 MAR 2017

Hora: _____
No. de Folios: _____
Firma: _____

Referencia: Beneficios a estudiantes de Posgrado que sufragaron en el Plebiscito del 02 de octubre de 2016.

Asunto: Solicitud de Información

Respetado Doctor.

En diversas oportunidades, esta Oficina Asesora Jurídica fijó su posición respecto del reconocimiento del incentivo consistente en un descuento del 10% en el valor de la matrícula en Universidades Públicas a los estudiantes que hayan participado en el plebiscito del 2 de octubre de 2016, para la refrendación del "acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", de acuerdo a la jurisprudencia que rige el tema.

Para sustentar esta posición la Oficina Asesora Jurídica se fundamentó en las siguientes fuentes normativas:

- ✓ Ley 403 de 1997, "Por la cual se establecen estímulos para los sufragantes".
- ✓ Ley 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".
- ✓ Ley 1806 de 2016, "Por medio de la cual se regula el plebiscito para la refrendación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera".
- ✓ Corte Constitucional: Sentencia C-150 de 2015 (M.P. Mauricio González Cuervo, SV. Jorge Iván Palacio Palacio, SPV Mauricio González Cuervo, Luis Guillermo Guerrero Pérez, Gloria Stella)

Página 1 de 4

Oficina Asesora Jurídica - <http://www.udistrital.edu.co> - juridica@udistrital.edu.co
Cra. 7 No. 40B-53, Piso 9º, Telf: (57) 3239300, Ext. 1911 - 1912

Línea de atención gratuita

01 800 091 44

01 800 091 44 10



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA ASESORA JURÍDICA

plebiscito del pasado 2 de octubre un descuento del 10% sobre el valor de la matrícula, cuentan con el respaldo normativo contenido en la Resolución 1733 de 2016 del Consejo Nacional Electoral.

Así las cosas, es de precisar que es viable jurídicamente conceder los estímulos y beneficios a los estudiantes que hayan sufragado en el plebiscito del 02 de octubre de 2016, independientemente de si son de pregrado o posgrado de acuerdo con lo establecido en las Leyes 403 de 1997 y 815 de 2003.

Atentamente

CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO
Jefe Oficina Asesora Jurídica


Elaboró:
Diana Paola Gutiérrez Preciado
Abogada Contratista OAJ

Página 4 de 4

Oficina Asesora Jurídica - <http://www.udistrital.edu.co> - juridica@udistrital.edu.co
Cra. 7 No. 40B-53, Piso 9º, Telf: (57) 3239300, Ext. 1911 - 1912

Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10

U: 1808 Diana G.

	Solicitud Documentos	Código CD-PR-001-FR-017	SIGUD
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión 01	
	Proceso: Control Disciplinario	Fecha de Aprobación: 08/009/14	

OAD-449
Bogotá, D.C., 25 de Abril de 2017

Uace 11/05/17
111091

Doctor
CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO
OFICINA ASESORA JURIDICA
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CORRESPONDENCIA REGIONAL
OFICINA ASESORA JURIDICA

26 ABR 2017

Asunto: Solicitud de información
Expediente: 046-2017

Respetado Doctor,

En cumplimiento al auto de 19 de abril de 2017, comedidamente me permito solicitarle en el término de diez (10) días, contados a partir del recibido de la correspondiente comunicación informe a este Despacho:

- Si conforme a la normatividad que regula la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se consagra alguna aplicación de descuentos al valor de las matriculas de estudiantes de posgrados, por el hecho de haber participado en el plebiscito del año 2016. En caso afirmativo allegar el procedimiento para su aplicación

Lo anterior para que obre como prueba dentro del proceso de la referencia.

Cordialmente,



NESTOR EMILIO HUERTAS
Jefe Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Camilo Alejandro Rodríguez Báez